

OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

Según la Res. 0231 de 2011, cuando se trate de obtener el reconocimiento deportivo, el club Deportivo o Promotor deberá presentar los siguientes documentos.

N°	ITEMS	SI	NO
1	Solicitud del Responsable, Presidente o Representante Legal del Organismo Deportivo, dirigida al Ente Deportivo Municipal		
2	Listado de deportistas, debidamente identificados, indicando su dirección y teléfono		
3.	Resolución de afiliación de los deportistas que hayan ingresado al club, posteriormente a la constitución del mismo.		
4	Acta de asamblea, original o copia autenticada con la elección de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina, de acuerdo con lo aprobado en los estatutos.		
5	Acta de reunión de designación de cargos y elección del tercer miembro de la comisión disciplinaria.		
6	Copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales, dado el caso		
7	Aceptación expresa de los deportistas sobre su afiliación, sometimiento a ley antidopaje y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentaria.		
8	Estatutos originales y firmados		
9	Acreditar capacitación del órgano de administración según la normatividad vigente.		
10	Dirección, teléfono y e mail de la oficina en la que funciona la parte administrativa del club y lugar donde se realizan las practicas		
11	Plan de desarrollo deportivo firmado y aprobado por el presidente.		